

# **UNIVERSIDAD SAN PEDRO**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



Factores que originan evasión de IGV sector textil, Centro Comercial  
Bahía Plaza Center, Chimbote 2015

**TESIS PARA OBTENER EL TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO**

**Autor:**

Grados Isla, Jhon Franklin

**Asesor:**

Dr. León Alva, Ernesto

Chimbote - Perú

2015

## **DEDICATORIA**

Este trabajo de investigación es dedicado a Dios, y a mis padres como muestra de mi más profundo amor por darme la vida y por brindarme su constante apoyo para poder desarrollarme como profesional.

**CARLOS ENRIQUE RAVELLO BEJARANO**

Quiero dedicar este trabajo, en primer lugar a Dios, por iluminarme cada día, y a mis padres, ya que gracias a sus consejos, valores y motivación constante me han permitido ser una persona de bien, cuyo esfuerzo ha hecho posible este logro y por el apoyo que me brindaron durante tantos años de estudios, por su cariño, comprensión.

**JHON FRANKLIN GRADOS ISLA**

## AGRADECIMIENTOS

Para la culminación de la presente tesis hemos contado con la colaboración de algunas personas, quienes con sus consejos, incentivos y conocimientos hicieron posible que podamos mejorar esta tesis.

A nuestro asesor **Dr. Ernesto León Alva** por su apoyo profesional e incondicional en el desarrollo de la presente tesis y por su valioso aporte para la culminación de nuestra tesis, y a nuestros profesores por sus consejos, su ejemplo, ética y conocimientos brindados en nuestro paso por la Universidad.

A la coordinadora, por el apoyo brindado para un mejor desarrollo de la investigación.

A los comerciantes del sector textil del Centro Comercial Bahía Plaza Center, quienes hicieron posible el desarrollo de esta tesis.

**PALABRAS CLAVES:**

<b>TEMA</b>	CONTABILIDAD
<b>ESPECIALIDAD</b>	TRIBUTACION

<b>TOPIC</b>	ACCOUNTING
<b>SPECIALTY</b>	TAXATION

**LINEAS DE INVESTIGACIÓN:**

**ÁREA** : Ciencias Sociales  
**SUB AREA** : Economía y Negocios  
**DISCIPLINA** : Economía

**LINES OF INVESTIGATION:**

**AREA** : Social Sciences  
**SUB AREA** : Economy and Business  
**DISCIPLINE** : Economy

***“FACTORES QUE ORIGINAN  
EVASION DE IGV SECTOR  
TEXTIL, CENTRO COMERCIAL  
BAHIA PLAZA CENTER,  
CHIMBOTE 2015”***

## RESUMEN

La presente investigación tiene como título: factores que originan evasión de igr sector textil, centro comercial bahía plaza center, Chimbote 2015". Tuvo como objetivo Determinar los factores que originan la evasión del Impuesto General a las Ventas del sector textil en el Centro Comercial Bahía Plaza Center, del centro de Chimbote al año 2015.

En la investigación se desarrolló, mecanismos para poder plasmar nuestras ideas usando la metodología descriptiva, se utilizó la técnica de la Encuesta y como instrumento al Cuestionario, documento formado por un conjunto de preguntas redactadas de forma coherente y organizada con comerciantes del sector textil, que fue aplicada a una muestra calculada aleatoriamente mediante una formula estadística, con una población de 40 comerciantes informales de dicho mercado

Los resultados nos demuestran que los factores que se asocian a la evasión tributaria en los Comerciantes del sector textil en el Centro Comercial Bahía Plaza Center son la ausencia de conocimiento y cultura tributaria. Asimismo con los resultados obtenidos en la presente investigación se beneficiaran los comerciantes del sector textil; lo cual pretende una formalización de los mismos.

## **ABSTRACT**

This research is entitled "factors causing evasion of vat, in the textile sector of the bay shopping plaza center". It aimed to determine the factors causing tax evasion general sales of textiles in the Bay Plaza Center Shopping Center, the center of Chimbote in 2015.

In the research we have developed mechanisms to translate our ideas using descriptive methodology, the survey technique was used as instrument the Questionnaire, the document consists of a set of questions drafted in a coherent and organized with traders in the textile sector, It was applied to a random sample calculated using a statistical formula, with a population of 40 informal traders in that market.

With the results obtained in this investigation traders will benefit the textile sector; which seeks a formalization of the same.

## ÍNDICE

<b>Caratula</b>	<b>i</b>
<b>Dedicatoria</b>	<b>ii</b>
<b>Agradecimiento</b>	<b>iii</b>
<b>Palabras claves</b>	<b>iv</b>
<b>Título</b>	<b>v</b>
<b>Resumen</b>	<b>vi</b>
<b>Abstract</b>	<b>vii</b>
<b>Índice</b>	<b>viii</b>

### **CAPITULO I. INTRODUCCIÓN.**

1.1.- Antecedentes y fundamentación científica (Investig. Encontradas)	1
1.1.1.- Marco Referencial	4
1.2.- Justificación	6
1.3.- Problema	6
1.4.- Marco conceptual	7
1.5.- Hipótesis	13
1.6.- Objetivos	13

### **CAPÍTULO II. METODOLOGIA**

2.1.- Tipo y diseño de investigación.	14
2.1.1.- Tipo de investigación.	14
2.1.2.- Diseño de la investigación	14
2.2.- Población y muestra.	14
2.3.- Instrumentos y fuentes de información.	15
2.3.1.- Instrumentos de investigación.	15
2.3.2.- Fuentes de información.	15
2.4.- Procedimiento y análisis de la información.	15

### **CAPÍTULO III. RESULTADOS**

3.1.-Resultados	16
-----------------	----

### **CAPÍTULO IV. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN**

4.1.- Análisis y Discusión	31
----------------------------	----

### **CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

5.1.- Conclusiones	33
5.2.- recomendaciones	34

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	35
----------------------------	----

ANEXO 1	36
---------	----

ANEXO 2	38
---------	----

# I. INTRODUCCION

## 1.1. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACION CIENTIFICA

La evasión fiscal no es un fenómeno reciente, en la historia del hombre y sociedad siempre ha estado presente. Es a partir del crecimiento de la economía mundial y de los nexos comerciales entre diversos países, que los gobiernos se interesan en buscar el control e intentar disminuir los evasores

A la fecha, el Perú cuenta con una alta evasión tributaria, tanto es así que solo se registran unos 200 contribuyentes principales, los que concentran el 60% de la recaudación total. El porcentaje restante está conformado por medianas y pequeñas empresas, aunque se debe resaltar que se muestra una gran cantidad de firmas que no tributan, pero sí mantienen activa su actividad productiva.

En el país, la evasión tributaria asciende a un 10% del Producto Bruto Interno (PBI), es decir, aproximadamente se deja de tributar S/.20 mil millones, estimó el ejecutivo. Se debe precisar que la recaudación tributaria en el Perú bordea el 16 % del Producto Bruto Interno. En el 2014, subió 4,8%, al totalizar los S/. 200.000 millones al año.

**(CHAVEZ, 2011)** En su tesis sobre la evasión tributaria señala que existe una deficiente conciencia tributaria, lo que motiva a la evasión tributaria, obstaculizando el desarrollo de la ciudad y más aún del país, afectando al presupuesto destinado a la calidad de los servicios de salud, educación, seguridad, vivienda, administración y programas sociales.

**(TARRILO, 2010)** En su investigación sobre la evasión tributaria señala que la falta de una adecuada difusión por parte del Estado respecto a los tributos y el objeto de los mismos, trae consigo la ausencia de una cultura de conciencia tributaria y origina que los contribuyentes se encuentren más propensos a caer en la evasión y elusión tributaria. En muchas ocasiones la alta presión tributaria reflejada ya sea en la cantidad de tributos o en el importe resultante de los mismos, originan la existencia de una economía informal significativa, lo cual genera una causal importante de la evasión tributaria.

**(CALDAS, 2013)** En su tesis señala que algunos comerciantes han intentado formalizarse y cuentan con RUC, licencia de funcionamiento, libros contables y otros documentos que exige la ley. Estos actos si bien indican una formalización por parte de estos comerciantes, no indican que cumplen adecuadamente sus obligaciones, puesto que para poder subsistir frente a otros informales o la competencia extranjera, no registran su real movimiento, es decir evaden parte de sus obligaciones.

Otros comerciantes muchas veces, para evadir los impuestos, no emiten las boletas y facturas de las ventas realizadas durante el día, solo las emiten cuando no conocen al comprador. (Charlas SUNAT- Infracciones del Art. 74° del Código Tributario).

**(ATALIBA, 2000)** La cultura tributaria es el comportamiento que adoptan los contribuyentes, la manifestación frente a la administración tributaria, la forma como enfrentan los contribuyentes sus deberes y derechos frente a la administración tributaria. Es la forma de ser de los contribuyentes frente al sistema tributario. La cultura tributaria es un proceso. Es el epílogo de un proceso. Dicho proceso se inicia con la educación tributaria, continua con la generación de conciencia tributaria y termina en la cultura tributaria, es decir con la manifestación de una forma de vida frente al sistema tributario del país. No es fácil tener cultura tributaria, es más algunos países no logran tenerlo. La cultura tributaria es más manifiesta en el primer mundo. En nuestro medio la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria tiene un plan para la generación de cultura tributaria. Gran parte del plan ya se ha ejecutado, con no tan buenos resultados en la manifestación de los contribuyentes frente a los tributos. La SUNAT, tiene programas de educación tributaria con los alumnos de primaria y secundaria; también con docentes y grupos organizados de la sociedad. Pese a este esfuerzo no hay el efecto multiplicador en la población. Los contribuyentes siguen eludiendo y también evadiendo.

La generación de cultura tributaria tiene una contrapartida, se ha determinado que los contribuyentes dejarían de eludir y evadir, si el Estado utilizara correctamente sus tributos. Frente a un Estado con visos de corrupción, la generación de cultura no avanza, se encuentra estancada. La cultura tributaria es el corolario del desarrollo de conciencia ciudadana y tributaria en la población para el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias. Es sensibilizar a la población para que rechace la evasión y el contrabando. Es contribuir a la formación en valores ciudadanos. La cultura tributaria, debe hacerse efectiva mediante la educación formal, con convenios con Ministerio de Educación para la inclusión de contenidos en los planes curriculares de los estudiantes de primaria, secundaria e incluso universitaria, cursos para docentes. Réplicas en los alumnos de inicial primaria y secundaria. También la cultura tributaria se fomenta mediante acciones directas como encuentros universitarios; Página web educativa, Actividades extracurriculares, Red de colegios, Videos tributarios, Materiales Didácticos y el fomento de Educadores Fiscales.

**(GONZALES, 2012)** "La presión tributaria en el Perú 1980- 2010".Universidad Nacional de Trujillo. Es un estudio descriptivo. Al evaluar se llegó a siguiente conclusión

- La SUNAT busca fortalecer el equilibrio entre el control fiscal y la facilitación del cumplimiento tributario. Su rol se fundamenta en dos pilares: a) Financiar el proceso de desarrollo de recaudación de fondos para el Estado, en beneficio de la población, a partir de asegurar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias de los 11 contribuyentes, ampliar la base de contribuyentes, recaudar los tributos de manera efectiva y eficiente y combatir y sancionar la evasión y el contrabando. b) La promoción de la competitividad, a partir de la facilitación del comercio exterior, la reducción de tiempos y costos de las operaciones de comercio exterior y la simplificación de los procedimientos.

- La participación del Impuesto General a las Ventas y del Impuesto a la Renta en el total de los ingresos tributarios del país se ha ido incrementando en los últimos años y representan el 45% y el 42% del ingreso total correspondiente al año 2010, respectivamente.
- Al año 1990, el Impuesto Selectivo al Consumo y otros impuestos representaban casi el 70% de la recaudación tributaria. En los años posteriores, la recaudación de estos impuestos se ha ido reduciendo al punto que al año 2010, sólo representan el 11% de la recaudación total

**(GALVEZ ROSASCO, 2007)** Considera La cultura tributaria como el nivel de conocimiento que tienen los individuos de una sociedad acerca del sistema tributario y sus funciones. Es necesario que todos los ciudadanos de un país posean una fuerte cultura tributaria para que puedan comprender que los tributos son recursos que recauda el Estado en carácter de administrador, pero en realidad esos recursos le pertenecen a la población, por lo tanto el Estado se los debe devolver prestando servicios públicos (como por ejemplo los hospitales, colegios, etc.). La falta de cultura tributaria lleva a la evasión. En el marco de la cultura tributaria se debe comprender que para que el Estado pueda cumplir con su obligación constitucional de velar por el bien común y proporcionar a la población los servicios básicos que ésta requiere, necesita de recursos que provienen principalmente de los tributos pagados por los contribuyentes. El pago de los tributos puede llevarse a cabo utilizando la coerción o apelando a la razón. La fuerza se manifiesta en las leyes y en su cumplimiento obligatorio, mientras que la razón sólo puede estar dada por una Cultura Tributaria con bases sólidas. No puede obviarse que un estímulo (o desestímulo) importante para la tributación lo constituye el manejo y destino de los fondos públicos, aparte de que, para muchos ciudadanos, tributar es un acto discrecional, relacionado con su percepción positiva o negativa sobre el uso de los fondos. Uno de los objetivos de la educación fiscal debe ser, precisamente, romper ese círculo vicioso y hacer conciencia de que la tributación no sólo es una obligación legal, sino un deber de cada persona ante la sociedad. Además, se le debe convencer de que cumplir con tal responsabilidad le confiere la autoridad moral necesaria para exigir al Estado que haga un uso correcto y transparente de los recursos públicos. A efecto de fortalecer la cultura tributaria (entendida ésta como el conjunto de valores, creencias y actitudes compartido por una sociedad respecto a la tributación y las leyes que la rigen, lo que conduce al cumplimiento permanente de los deberes fiscales), se requiere que la población obtenga conocimientos sobre el tema y comprenda la importancia de sus responsabilidades tributarias. Esta comprensión se alimenta de información oportuna y de formación adecuada, las cuales deben conducir hacia la aceptación, derivada de la concienciación. Ésta es indispensable para lograr una recaudación firme y sostenible en el mediano y largo plazos, de manera que también sea posible cumplir los acuerdos de paz y los compromisos del pacto fiscal. Los ejes centrales para la promoción de la cultura tributaria son la información, la formación y la concienciación, los cuales se articulan en torno a la razón como móvil deseable fundamental de la acción de tributar, y se incorporan en una estrategia de comunicación.

Para que el Estado pueda cumplir con sus obligaciones, los ciudadanos, deben asumir su responsabilidad de pagar tributos porque, al hacerlo, cumplen con el país.

**(GUADAMOS, 2012)** Factores Que Determinan La Creación De Un Proyecto De Cultura Tributaria Para Mejorar La Recaudación De Impuestos De La Micro Y Pequeña Empresa del sector calzado del distrito el porvenir.

- **Conclusión:** Se determinó que los programas de cultura tributaria y orientación ofrecidos por la Administración Tributaria (SUNAT) no 24 llegan en su totalidad, porque un 65% de sector calzado no han recibido dichos programas.
- También se estableció que los programas de cultura tributaria y orientación no son los más adecuados para los micros y pequeños empresarios, ya que al asistir a estos programas su nivel de satisfacción es regular para la gran mayoría

### 1.1.1. MARCO REFERENCIAL

**(CASTILLO, 2006)** En Su Trabajo De Investigación Titulada “Causas De La Evasión Fiscal En Venezuela”. De la Universidad del Zulia, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Escuela de Economía. La investigación se inserta dentro del área de la administración tributaria y estudiará las causas de la evasión fiscal. El diseño de investigación utilizada se clasifica como no experimental. Este tipo de estudio permite a través de la recopilación de la información, establecer las bases teóricas que luego sirven para realizar el análisis y profundizar en cuanto a las ideas expuestas. En la investigación planteada, cuyos objetivos están referidos a “Explicar las causas de la Evasión Fiscal en Venezuela”, en la consecución de una visión conceptual de los elementos que intervienen en ellas, el diseño que se aplicó es el bibliográfico. Utilizando la revisión hemero-bibliográfica de las variables en estudio. Llegando así a las siguientes conclusiones: La defraudación atenta directamente contra la Hacienda Pública, este es el daño inmediato, directo y cuantificable que a su vez aparece un daño mediato, inmaterial y aún más perverso, consiste en el atentado contra la conciencia fiscal: la lesión al cuerpo social producida por atentar contra el principio de justicia fiscal, por sumarse a la generalización de una conducta que aparece desprecio o indiferencia por el deber ciudadano de colaborar, falta de solidaridad social, del hábito de la responsabilidad con el colectivo que alimenta la toma de beneficios sin la correspondiente contrapartida legal, en fin el plegarse a la cultura de la evasión.

**(TARRILO, 2010)** En su investigación sobre la evasión tributaria, arribó a la conclusión que por falta de una adecuada difusión acerca de los tributos, trae consigo una gran implicancia en la cultura tributaria a lo que conlleva a caer en la evasión o elusión tributaria, originando una economía informal significativa lo cual genera un causal importante de la evasión.

**(CALDAS, 2013)** En su tesis, al evaluar sobre la evasión fiscal señala que algunos comerciantes han intentado formalizarse y cuentan con RUC, licencia de funcionamiento, libros contables y otros documentos que exige la ley. Estos actos si bien indican una formalización por parte de estos comerciantes, no indican que cumplen adecuadamente sus obligaciones tributarias.

**(LOAYZA, 1996)** La informalidad es la forma distorsionada con la que una economía reglamentada responde tanto a los choques que enfrenta como a su potencial de crecimiento. Se trata de una respuesta distorsionada porque la informalidad supone una asignación de recursos deficiente que conlleva la pérdida, por lo menos parcial, de las ventajas que ofrece la legalidad: la protección policial y judicial, el acceso al crédito formal, y la capacidad de participar en los mercados internacionales.

Por tratar de eludir el control del estado, muchas empresas informales siguen siendo empresas pequeñas con un tamaño inferior al óptimo, utilizan canales irregulares para adquirir y distribuir bienes y servicios, y tienen que utilizar recursos constantemente para encubrir sus actividades o sobornar a funcionarios públicos.

Además, el sector informal genera un factor externo negativo que se agrega a su efecto adverso sobre la eficiencia: las actividades informales utilizan y congestionan la infraestructura pública sin contribuir con los ingresos tributarios necesarios para abastecerla. Puesto que la infraestructura pública complementa el aporte del capital privado en el proceso de producción, la existencia de un sector informal de gran tamaño implica un menor crecimiento de la productividad. Aun cuando la definición de informalidad pueda ser simple y precisa, estimar su tamaño no resulta sencillo. Puesto que se identifica este fenómeno con la actividad económica que permanece ajena a los marcos legales y normativos del estado, se le describe mejor como una variable latente no observada, es decir, como una variable para la que no existe una medida exacta y completa, pero a la que es posible aproximarse a través de estudios de indicadores que reflejan sus diversos aspectos, entre ellos a la actividad informal en general, el empleo informal en particular. Cada indicador tiene sus propias limitaciones conceptuales y estadísticas como variable representativa de la informalidad, pero en conjunto permiten una aproximación sólida al tema.

Así mismo, analizando en forma a priori, pensamos que un factor determinante que genera la informalidad es la débil cultura formativa en general y en particular la deficiente cultura tributaria de la sociedad, principalmente de las personas naturales y jurídicas que se dedican a alguna actividad empresarial.

**(CASTRO POLO, 2013)** En la investigación de tipo descriptiva, donde buscar determinar cuáles son las causas que motivan la evasión tributaria en la Empresa constructora Los Cipreses SAC en la Ciudad de Trujillo, llega a la conclusión de que existe una deficiente conciencia tributaria, lo que motiva a evadir. Las dimensiones en que puede expresarse el efecto de la cultura tributaria son: valores, creencias y actitudes.

**(RODRIGUEZ, 2012)** En su investigación de tipo descriptiva Factores principales que generan la evasión tributaria en la empresa de Transporte de carga pesada en el Distrito de Trujillo, concluye que la carencia de conciencia tributaria es otro factor principal que genera la evasión tributaria ya que la gran mayoría de contribuyentes no cuentan con una adecuada preparación y consideran que el estado no es ejecutable en la redistribución de los ingresos públicos pues consideran que no existe una buena distribución de los recursos obtenidos y que la carencia de conciencia tributaria está relacionada con el grado de cultura formativa que tiene el contribuyente.

## **1.2. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

Las empresas del sector textil del Centro Comercial Bahía Plaza Center actualmente atraviesan una situación favorable en liquidez y rentabilidad debido a que vienen evadiendo el IGV, lo cual afecta la recaudación tributaria de Chimbote en el periodo 2015.

La presente investigación será de gran importancia para dar a conocer cuáles son los perjuicios que genera la evasión del IGV de las empresas del sector textil, el porcentaje de afectación en la recaudación fiscal, la cuantía dejada de pagar por concepto de IGV e identificar las diversas modalidades que generan evasión del IGV en las empresas del sector textil.

La presente investigación es de suma importancia ya que mediante la información recolectada permite describir que la evasión del IGV afecta considerablemente la recaudación tributaria y la gestión de las empresas del sector textil de Chimbote, y al evitar la evasión permitirá a la entidad administradora tener mayores recursos económicos que servirán para ser distribuidas a las regiones menos favorecidas, y se puede prevenir en parte la arremetida del fenómeno del niño, con la construcción de mejores carreteras, prevención de los desastres por muros de contención, y otros que beneficiara a la población en general.

Este trabajo de investigación podrá servir como base a otros investigadores; así como a otras empresas con problemáticas similares.

## **1.3. PROBLEMA**

¿Cuáles son los factores que originan la evasión del Impuesto General a las Ventas en el sector textil del Centro Comercial Bahía Plaza Center, Chimbote al año 2015?

## 1.4. MARCO CONCEPTUAL

### ORIGEN DE LA EVASIÓN FISCAL

A través de los años, el país ha sido una especie de paraíso para la evasión, a pesar de haber contado con altas tasas de impuestos sobre la renta, ha sido una práctica común que gran parte de lo que pertenece al fisco ha pasado a engrosar el patrimonio neto de las empresas, o han emigrado como las golondrinas en el invierno. De la misma manera los contribuyentes generalmente piensan que la administración tributaria es poco flexible, siempre ha realizado modificaciones a las leyes tributarias sin contar con el consenso de la nación; esta forma trae consigo la evasión en el mayor de los casos por elusión, donde los contribuyentes se abstienen de usar productos gravados con los nuevos tributos. En los últimos años, ha adquirido especial importancia y preocupación el problema de la llamada economía subterránea o economía informal, en cuanto el desarrollo de ella tiene como una de sus causas principales el peso de impuestos y como una de sus consecuencias naturales la evasión de los mismos.

Por ello, prevenir y reprimir la evasión, constituye hoy en día una misión fundamental desde el punto de vista ético, jurídico y social. Tomando en cuenta las causas o razones de las mismas.

En este nuevo milenio, se está realizando esfuerzos con la finalidad de reprimir el flagelo de la evasión que tanto daño hace a la nación. El Perú es uno de los países de Latinoamérica que presenta mayores índices de informalidad empresarial, lo cual conlleva a un alto grado de evasión tributaria entre sus principales causas de la actividad económica en condiciones de informalidad que existe en nuestro país tenemos el costo de la legalidad, las restricciones legales y actividades de fiscalización establecidas por ley. El tema es importante porque pretende señalar la relación que existe entre la economía informal y la evasión tributaria, las cuales se enumeran, clasifican e informa aspectos relacionados con la realidad nacional. Desarrolla un marco teórico de los sectores económicos, la informalidad y evasión tributaria, analiza causas y consecuencias y por último presenta las conclusiones y recomendaciones con la finalidad de mejorar la recaudación tributaria en nuestro país.

#### **Tipo de evasión fiscal:**

**a. Contribuyentes que no hacen declaraciones juradas o dejan de declarar.**

Esta es una de las formas más comunes de evasión.

**b. No declarantes de impuestos.** Se encuentran en todas las actividades económicas y en todos los tramos de ingresos. Muchas personas que no presentan declaración se mantienen durante la mayor parte de su vida fuera del sistema tributario, mientras que otros dejan repentinamente de declarar después de haber cumplido durante muchos años.

**c. Contribuyentes que no declaran correctamente.** Es una forma de evasión comúnmente utilizadas por los contribuyentes. La presentación de informaciones inexactas en la declaración por los contribuyentes, dando por resultado la incorrecta determinación del impuesto, puede tener las siguientes formas: disminución de la base imponible, aumento indebido de las exenciones, deducciones y los créditos por impuesto pagado y traslado de la base imponible.

- ✓ **Disminución de la base imponible.** Es la declaración de una base imponible inferior a la real.
- ✓ **Aumento indebido de las deducciones.** Esta forma de evasión es muy utilizada, se realiza incrementando las deducciones indebidamente, exenciones y créditos por impuestos pagados.
- ✓ **Traslación de la base imponible.** Esta forma de evasión se da mediante el traslado de utilidades de una empresa a otra, los contribuyentes logran someter al menos una parte de su base imponible a una tasa menor. El método más utilizado para trasladar utilidades entre empresas afiliadas se basa en la manipulación de los precios, es decir el establecimiento de precios artificiales para los bienes y servicios que se compran y se venden, se manipulan y se pagan menos impuestos.

**d. Morosidad en el pago de los impuestos.** Es cuando el contribuyente no paga los impuestos determinados, el pago establecido por la ley. La morosidad se da por la falta de acción por parte de la administración tributaria sobre las cuentas morosas.

## **LA CULTURA.**

Según la Real Academia de la Lengua Española, define a cultura como “Conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grados de desarrollo artísticos, científico, industrial, en una época, grupo social”. Por lo que toda sociedad tiene cultura y toda cultura es puesta en práctica, por las personas que se interrelacionan; siendo de esta manera la sociedad igual a la cultura.

## **LA CULTURA TRIBUTARIA.**

**(VILLEGAS, 2000)** La cultura tributaria debe verse como un conjunto de condiciones de creación y recepción de mensajes y de significaciones mediante los cuales el individuo se apropia de las formas que le permiten estructurar su lenguaje y su visión de mundo. Por esta razón, tiene un doble rol en la estructuración de los sistemas sociales y de las lógicas institucionales, pues ofrece representaciones generales que sirven como instrumentos de interpretación (códigos) para todos los temas relacionados con la agenda pública o la vida político-institucional. Hay una cultura político-institucional que tiene que ver con la forma en que los ciudadanos incorporan una visión determinada de la administración de lo público y del compromiso y

la solidaridad nacionales. Esta cultura enmarca la representación de las leyes en las actividades sociales y en los usos de las instituciones y permite tener conciencia de su significación y la necesidad de incluirlas en las prácticas sociales.

La cultura tributaria, entendida como el conjunto de imágenes, valores y actitudes de los individuos sobre el tema de los tributos y el conjunto de prácticas desarrolladas a partir de estas representaciones, permite rehacer el marco de interpretación que ponen en juego los ciudadanos respecto a este tema en relación con las políticas oficiales.

El análisis de la cultura tributaria muestra cómo los individuos incorporan una cierta visión, que sirve de referencia para sus prácticas en el tema de los impuestos. Temas como el de la valoración social del incumplimiento tributario responden, en gran medida, a las representaciones colectivas en torno a la administración tributaria y al rol del Estado y su relación con los ciudadanos, y que por lo tanto, es preciso actuar sobre esas representaciones.

La cultura tributaria está hecha de un conjunto heterogéneo de informaciones, prácticas y acontecimientos de referencia vinculados entre sí por la forma en que se articulan alrededor de una representación dominante. Por otra parte, hablar de cultura tributaria implica referirse a cómo los ciudadanos se representan el mundo político y a cómo participan en él.

La representación social constituye el insumo básico de las configuraciones mentales y de los procesos de (re)construcción de la cultura que guían al individuo a la hora de nombrar y definir los diferentes aspectos de la realidad cotidiana, en el modo de ordenarla e interpretarla y, llegado el caso, de tomar posición respecto a ella y defenderla. Las representaciones circulan en los discursos, son llevadas por las palabras, se transmiten en los mensajes e imágenes mediáticas, cristalizan en las conductas y tienen como referencia un determinado espacio sociocultural y político. Las representaciones sociales son categorías aprendidas, en donde el individuo ubica la información recibida; a través de ellas, se interpreta a sí mismo e interpreta el mundo circundante. Están constituidas por definiciones tomadas de la cultura, que le permiten al sujeto clasificar y asignar significado a las múltiples percepciones, sensaciones e interacciones de la vida diaria. El análisis de las representaciones sociales implica tres dimensiones: los elementos de información de los que disponen los individuos a propósito del objeto de representación; la jerarquización y la organización de esos elementos en un campo de representación y sus actitudes respecto al objeto de la representación.

## **MERCADO**

**(PHILIP, 1998)** Un mercado es el conjunto de compradores reales y potenciales de un producto. Estos compradores comparten una necesidad o un deseo particular que puede satisfacerse mediante una relación de intercambio.

**(YABAR, 2011)** Los Mercados que en la terminología económica de un mercado, es el área dentro de la cual los vendedores y los compradores de una mercancía mantienen estrechas relaciones comerciales, y llevan a cabo abundantes transacciones de tal manera que los distintos precios a que éstas se realizan tienden a unificarse.

### **COMERCIANTE**

Se entiende por comerciante a aquella persona que se dedica de manera oficial a la actividad del comercio. Esto supone que compra y vende diferentes tipos de artículos o servicios con el objetivo de obtener una ganancia por actuar como intermediario entre quien produce el artículo o servicio y quien lo utiliza. El rol de comerciante es uno de los roles más importantes en la sociedad humana ya que a lo largo de la historia ha sido quien ha permitido conectar las materias primas con los usuarios, ofreciéndoles a estos muchas veces la posibilidad de conocer productos de otros ambientes o regiones.

La principal característica del comerciante es comprar productos o servicios a un determinado precio (que puede estar estipulado en diversas formas, principalmente en dinero en la actualidad) para venderlo luego a un precio mayor y obtener así una ganancia. En este sentido, el trabajo del comerciante no es sólo comprar y vender si no también acercar a sus clientes productos que de otra manera no se conseguirían en la zona o que son de difícil acceso. La regla básica del comerciante es que al comprar al por mayor (es decir, en gran cantidad) el precio del producto baja, mientras que al venderlo al por menor (en cantidades pequeñas, normalmente no más de 5 ítems por producto) el precio sube y se obtiene allí la ganancia.

En muchos aspectos, el comerciante también puede trabajar el producto recibido para entregarlo a la venta con un plus de interés, por ejemplo cuando un comerciante compra flores al por mayor y las vende al por menor en forma de ramos y con decoraciones incluidas. La figura del comerciante ha existido desde tiempos inmemoriales en las sociedades humanas y siempre fue vista como la persona que acercaba no sólo productos si no también culturas que de otra manera jamás se habrían conocido. Las sociedades de la Antigüedad contaban muchas veces con el aporte de los comerciantes para saber de otras comunidades y para conocer su estilo de vida. Con el surgimiento del sistema capitalista en los siglos XIV y XV, el rol del comerciante empezaría a crecer y es hoy sobre este tipo de actividades que se organiza en gran parte todo el sistema económico mundial.

### **El Impuesto General a las Ventas - IGV**

Este impuesto es conocido en el mundo como IVA (Impuesto al Valor Agregado). En la actualidad en Perú se aplica la tasa de 18% sobre el valor de las ventas de bienes en el país y sobre la prestación de servicios de carácter no personal en el país. Este impuesto se aplica sobre el mayor valor asignado a los bienes al momento de la venta.

## Origen

La imposición al consumo, más conocido como el impuesto general a las ventas (IGV), tiene sus orígenes, en nuestro país, en el Impuesto a los Timbres Fiscales (Ley 9923) que afectaba el total del precio de venta.

En 1973, mediante Decreto Ley 19620, se estableció el Impuesto a los Bienes y Servicios (IBS) que gravaba la venta de bienes a nivel fabricante o importador. En el año 1982, mediante Decreto Legislativo 190, se empezó a implementar un impuesto general al consumo con una tasa general del 16%.

### El IGV en los últimos años

GOBIERNO	AÑO	TASA DE IGV
Fernando Belaunde Terry	1982	16%
	1983	16%
	1984	13.80%
Alan García Pérez	1985	11%
	1986	6.30%
	1987	6%
	1988	10.70%
	1989	15%
Alberto Fujimori	1990	16.20%
	1991	14.70%
	1992	17.70%
	1993	18%
	1994	18%
	1995	18%
	1996	18%
	1997	18%
	1998	18%
	1999	18%
	2000	18%
Alejandro Toledo	2001	18%
	2002	18%
	2003	19%
	2004	19%
	2005	19%
	2006	19%
Alan García Pérez	2007	19%
	2008	19%
	2009	19%
	2010	19%
	2011	18%
Ollanta Humala	2012	18%

	2013	18%
	2014	18%
	2015	18%

Fue en Agosto del año 2003 mediante la Ley 28033, durante el periodo de gobierno de Alejandro Toledo, que se incrementa la tasa de IGV en un 1%; de 16% a 17%, resultando un total del 19% considerando el 2% de Impuesto de Promoción Municipal.

### **Estructura del IGV**

El IGV está compuesto por una tasa de impuesto general al consumo del 16% y la del Impuesto de Promoción Municipal equivalente al 2%.

### **Operaciones Gravadas**

- Venta en el país de bienes muebles.
- Prestación o utilización de servicios en el país.
- Contratos de construcción.
- Primera venta de bienes inmuebles ubicados en el país.
- Importación de bienes.

### **Aplicación del IGV**

El IGV grava una serie de operaciones, pero existen ciertos bienes y servicios exonerados, además de las actividades de exportación.

Este impuesto se aplica sobre el valor agregado, el cual es obtenido por la diferencia entre las ventas y las compras realizadas durante el periodo.

### **Liquidación del IGV**

Mensualmente se realiza la liquidación de éste impuesto, la misma que ha de ser presentada ante la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT mediante Declaración Jurada, y el pago respectivo en una entidad financiera.

Para la determinación de la obligación tributaria, es decir, del impuesto a pagar al fisco, se obtiene del resultado obtenido por la deducción del débito fiscal (impuesto cobrado por las operaciones de venta) el crédito fiscal (impuesto pagado por las adquisiciones efectuadas). Cabe resaltar que las mencionadas operaciones de ventas y adquisiciones deben encontrarse sustentadas por comprobantes de pago, además de estar reconocidas como costo o gasto por la Ley del Impuesto a la Renta y demás formalidades contenidas en la Ley del IGV.

Crédito fiscal.- Es aquel monto de dinero que posee el contribuyente a su favor y el cual podrá deducir del total de su deuda tributaria, resultando así un monto menor a pagar al fisco o un saldo a favor, el mismo que podrá seguir deduciéndolo del total de la deuda tributaria correspondiente al mes siguiente hasta agotarse.

### **Factores que pueden originar la evasión, tenemos:**

- ✓ El aumento de las tasas de los impuestos. Los estudios sobre la materia revelan que a mayores tasas, mayores son los niveles de evasión.
- ✓ El establecimiento de exoneraciones para algunos sectores económicos o zonas geográficas que son utilizadas de manera incorrecta. Además, algunas experiencias demuestran que estas herramientas no han tenido los resultados esperados.
- ✓ La desconfianza sobre el acierto con que el Estado administra los recursos.
- ✓ La emisión de normas tributarias complicadas y complejas, lo que atenta contra la simplicidad y la neutralidad en la aplicación de los tributos.
- ✓ La inestabilidad tributaria originada por la modificación constante de las normas.
- ✓ La falta de conciencia tributaria.

### **1.5. HIPÓTESIS**

Es implícita.

### **1.6. OBJETIVOS**

#### **Objetivo General.**

Determinar los factores que originan la evasión del Impuesto General a las Ventas del sector textil en el Centro Comercial Bahía Plaza Center, del centro de Chimbote al año 2015.

#### **Objetivos Específicos.**

1. Identificar los factores de la informalidad de los comerciantes del sector textil que genera evasión en el IGV.
2. Conocer las consecuencias de la informalidad de los comerciantes del sector textil que genera evasión en el IGV.
3. Identificar la cultura tributaria de los comerciantes del sector textil.

## II. METODOLOGIA

### 2.1 TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

La investigación es de Campo, que por su objetivo es de tipo Descriptiva en el sentido en que está orientado a determinar los factores que originan la evasión del Impuesto General a las Ventas del sector textil en el Centro Comercial Bahía Plaza Center, de Chimbote. Por su finalidad es Aplicada, por su diseño es No Experimental, por su prolongación en el tiempo es Transversal

En tal sentido, el tipo y diseño de la investigación se caracteriza por:

- Finalidad : Aplicada
- Tipo : Descriptiva
- Diseño : No experimental, Transversal.

### 2.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

Para la presente investigación, la población estuvo determinada por los 40 comerciantes informales del sector textil según relación alcanzada formalmente por la Administración del Centro Comercial Bahía Plaza Center.

Se trabajó con una muestra aleatoria seleccionada según muestra estadística.

$$n = \frac{N\sigma^2Z^2}{(N-1)e^2 + \sigma^2Z^2}$$

Dónde:

n = el tamaño de la muestra.

N = tamaño de la población.

$\sigma$  = Desviación estándar de la población que, generalmente cuando no se tiene su valor, suele utilizarse un valor constante de 0,5.

Z = Valor obtenido mediante niveles de confianza. Es un valor constante que, si no se tiene su valor, se lo toma en relación al 95% de confianza equivale a 1,96 (como más usual) o en relación al 99% de confianza equivale 2,58, valor que queda a criterio del investigador.

e = Límite aceptable de error muestral que, generalmente cuando no se tiene su valor, suele utilizarse un valor que varía entre el 1% (0,01) y 9% (0,09), valor que queda a criterio del encuestador.

Aplicada la fórmula a la población, se ha determinado una muestra representativa de 15 comerciantes, los mismos que se tomarán aleatoriamente.

## **2.3. INSTRUMENTOS Y FUENTES DE INFORMACION.**

### **TÉCNICA.**

Se utiliza como técnica a la Encuesta, mediante la cual se auscultará en los comerciantes el nivel de cultura tributaria que poseen y si estas han influido para su informalidad empresarial.

### **INSTRUMENTO**

Se utiliza como instrumento, el cuestionario, documento formado por un conjunto de preguntas redactadas de forma coherente y organizadas, secuenciadas y estructuradas de acuerdo con una determinada planificación, orientada a recoger las respuestas sobre la cultura tributaria que poseen cada uno de los comerciantes informales del Centro Comercial Bahía Plaza Center el mismo que antes de aplicarlo debe ser validado por el método de los expertos, a fin de evaluar la confiabilidad para recoger la información necesaria para contrastar la hipótesis planteada.

**El cuestionario se ha estructurado en 2 partes principales:**

#### **a) Datos Generales:**

Permite identificar los datos generales de los estudiantes de pregrado:

- Edad
- Sexo

#### **b) Información sobre la Cultura Tributaria e Informalidad:**

Permite identificar y determinar la Cultura Tributaria de los comerciantes y las razones de su informalidad como empresarios.

## **2.4. PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE LA INFORMACION**

Validado técnicamente el cuestionario, se procederá a su aplicación en la muestra aleatoria estratificada de comerciantes informales del Centro Comercial Bahía Plaza Center del sector textil, Chimbote

La aplicación de cuestionario se realizará en forma directa a la muestra de Comerciantes Informales del Centro Comercial Bahía Plaza Center del sector textil, Chimbote.

Se recogerá el cuestionario aplicado, procediéndose a la codificación de los reactivos correspondientes y su ingreso en la base de datos diseñada en SPSS v. 21; con el cual se procederá a utilizar las técnicas estadísticas en la investigación:

- a) Tablas de frecuencias para reflejar los resultados de la investigación.
- b) Tablas de relación entre las variables.

### III. RESULTADOS

De la investigación realizada sobre la cultura tributaria y la informalidad de los comerciantes del sector textil del Centro Comercial Bahía Plaza Center se ha recopilado la siguiente información.

#### I. FACTORES DE LA INFORMALIDAD

**TABLA N° 1**  
**“Conocimiento de Impuesto General a las Ventas”**

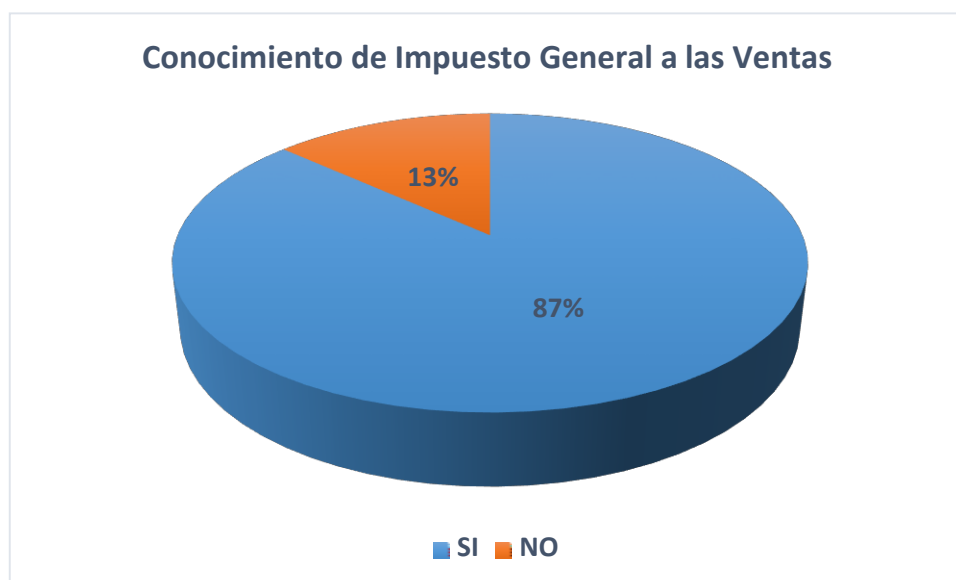
DENOMINACION	CANTIDAD	%
SI	13	30
NO	2	70
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>100</b>

**FUENTE:** Encuesta aplicada a los comerciantes informales.

#### **INTERPRETACIÓN:**

En la tabla N° 1 se observa que el 70% de los comerciantes informales encuestados no tienen conocimiento sobre el IGV y el 30% tienen conocimiento sobre el IGV.

**GRÁFICO N° 1**



**Fuente:** Elaboración Propia

**TABLA N° 2**  
**“Conocimiento de los Regímenes Tributarios”**

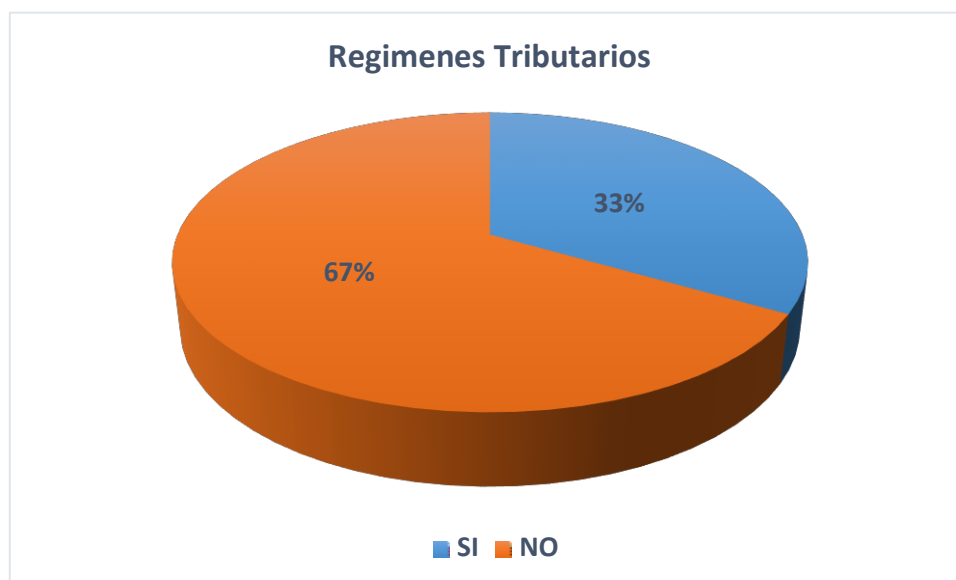
DENOMINACION	CANTIDAD	%
SI	5	33
NO	10	77
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>100</b>

**FUENTE:** Encuesta aplicada a los comerciantes informales.

**INTERPRETACIÓN:**

En la Tabla N° 2 se observa que el 77% de los comerciantes informales encuestados no tiene conocimiento sobre los regímenes tributarios y el 33% si tiene conocimiento sobre los regímenes tributarios.

**GRÁFICO N° 2**



**Fuente:** Elaboración Propia

### **TABLA N° 3**

#### **“Conocimiento del pago de impuesto por su negocio”**

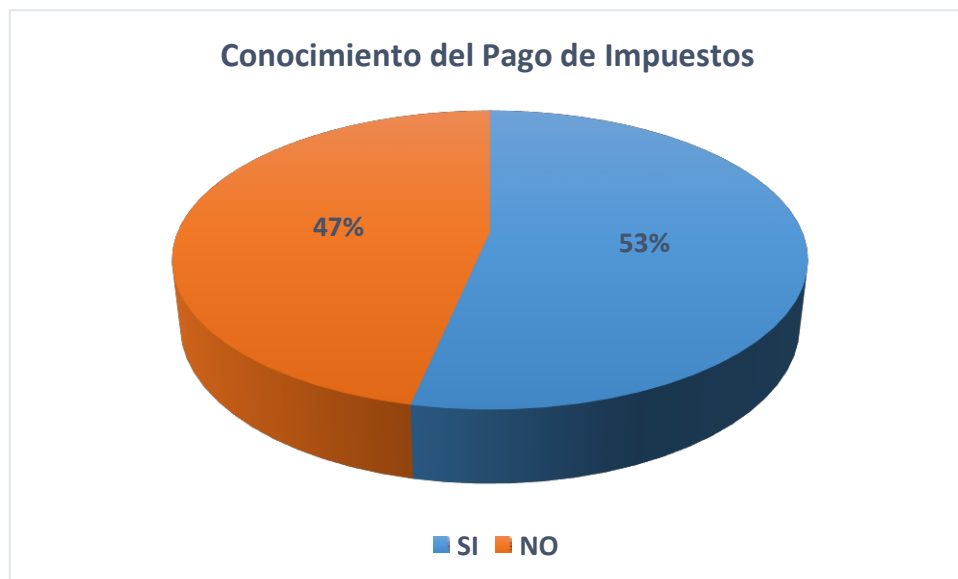
<b>DENOMINACION</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>%</b>
SI	<b>8</b>	<b>53</b>
NO	<b>7</b>	<b>47</b>
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>100</b>

**FUENTE:** Encuesta aplicada a los comerciantes informales.

#### **INTERPRETACIÓN:**

En la Tabla N° 6 se observa que el 53% de los comerciantes informales encuestados consideran que tienen conocimiento acerca de su pago de impuestos por la comercialización de su negocio y el 47% no tienen conocimiento.

### **GRÁFICO N° 3**



**Fuente:** Elaboración Propia

#### **TABLA N° 4**

**“Opinión que los impuestos vigentes son muy elevados”**

<b>DENOMINACION</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>%</b>
SI	15	100
NO	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>100</b>

**FUENTE:** Encuesta aplicada a los comerciantes informales.

#### **INTERPRETACIÓN:**

En la Tabla N° 5 se observa que el 100% de los comerciantes informales encuestados opinan que los impuestos vigentes son muy elevados.

#### **GRÁFICO N° 4**



**Fuente:** Elaboración Propia

### **TABLA N° 5**

**“La evasión de impuesto favorece a su negocio”**

<b>DENOMINACION</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>%</b>
SI	15	100
NO	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>100</b>

**FUENTE:** Encuesta aplicada a los comerciantes informales.

#### **INTERPRETACIÓN:**

En la Tabla N° 7 se observa que el 100% de los comerciantes informales encuestados consideran que la evasión de sus impuestos le va a favorecer.

### **GRÁFICO N° 5**



**Fuente:** Elaboración Propia

## II. CONSECUENCIAS DE LA INFORMALIDAD.

**TABLA N° 6**

**“La formalidad permite recibir Apoyo Financiero”**

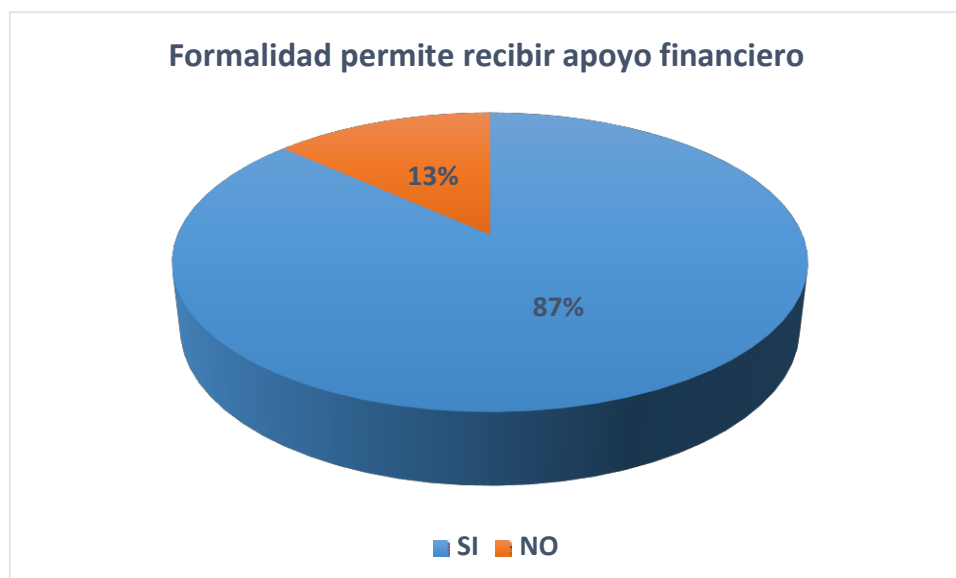
DENOMINACION	CANTIDAD	%
SI	13	87
NO	2	13
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>100</b>

**FUENTE:** Encuesta aplicada a los comerciantes informales.

### **INTERPRETACIÓN:**

En la Tabla N° 12 se puede observar que el 87% de los comerciantes informales encuestados se consideran que al ser formal va a recibir apoyo financiero y el 13% considera que no.

**GRÁFICO N° 6**



**Fuente:** Elaboración Propia

### **TABLA N° 7**

**“Es Ud. Informal por falta de servicios y obras por parte del estado”**

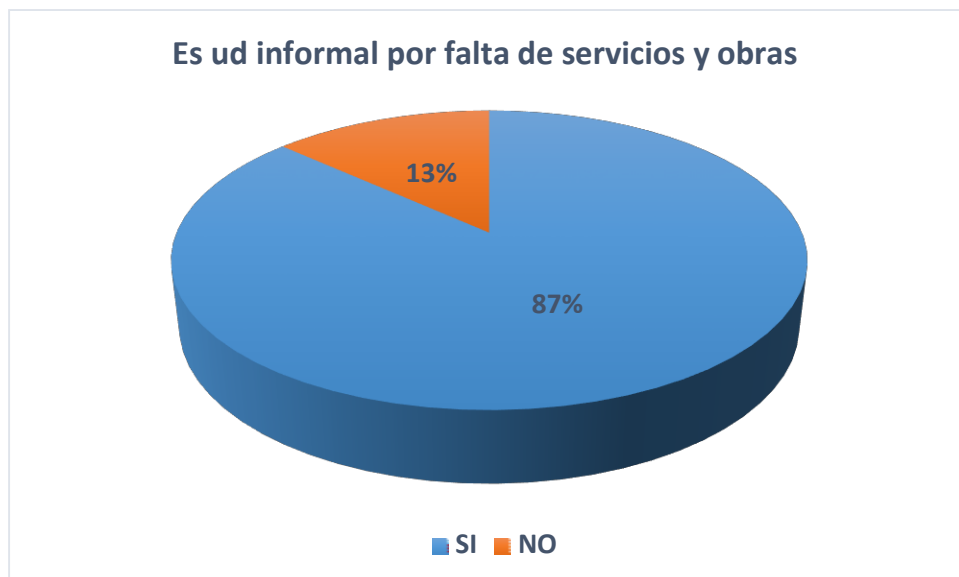
<b>DENOMINACION</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>%</b>
SI	13	87
NO	2	13
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>100</b>

**FUENTE:** Encuesta aplicada a los comerciantes informales.

#### **INTERPRETACIÓN:**

En la Tabla N°11 se puede observar que el 87% de los comerciantes informales encuestados consideran que son informales por la falta de servicios y obras por parte del estado y el 13% considera que no es informal por falta de servicios y obras por parte del estado.

### **GRÁFICO N° 7**



**Fuente:** Elaboración Propia

### **TABLA N° 8**

**“La Informalidad de los comerciantes ¿Cree Ud. que favorece al país?”**

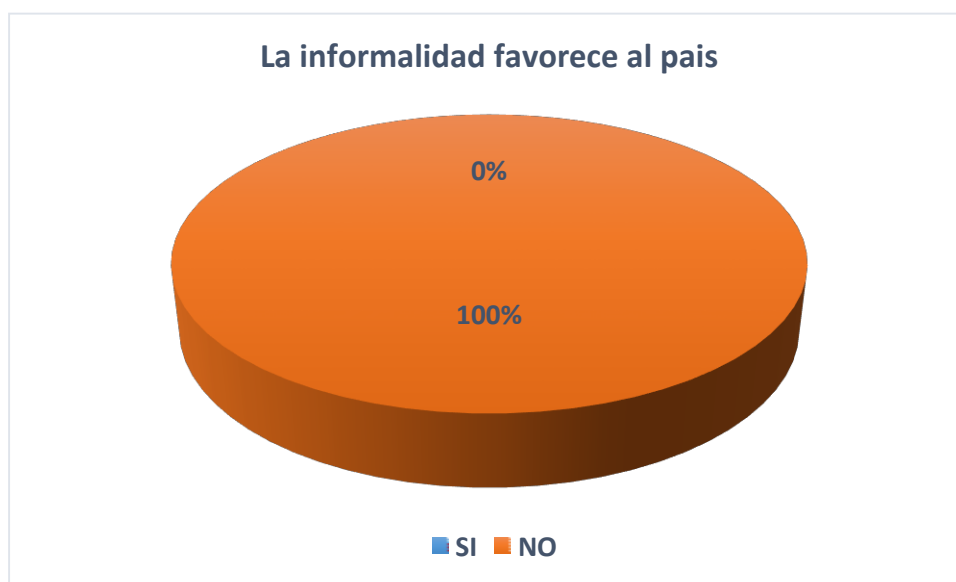
<b>DENOMINACION</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>%</b>
SI	<b>0</b>	<b>0</b>
NO	<b>15</b>	<b>100</b>
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>100</b>

**FUENTE:** Encuesta aplicada a los comerciantes informales.

#### **INTERPRETACIÓN:**

En la Tabla N°10 se puede observar que el 100% de los comerciantes informales encuestados cree que la informalidad no favorece al país.

### **GRÁFICO N° 8**



**Fuente:** Elaboración Propia

### **TABLA N° 9**

**“Opinión hasta cuando piensan evadir impuesto, Hasta sentir la presencia de SUNAT”**

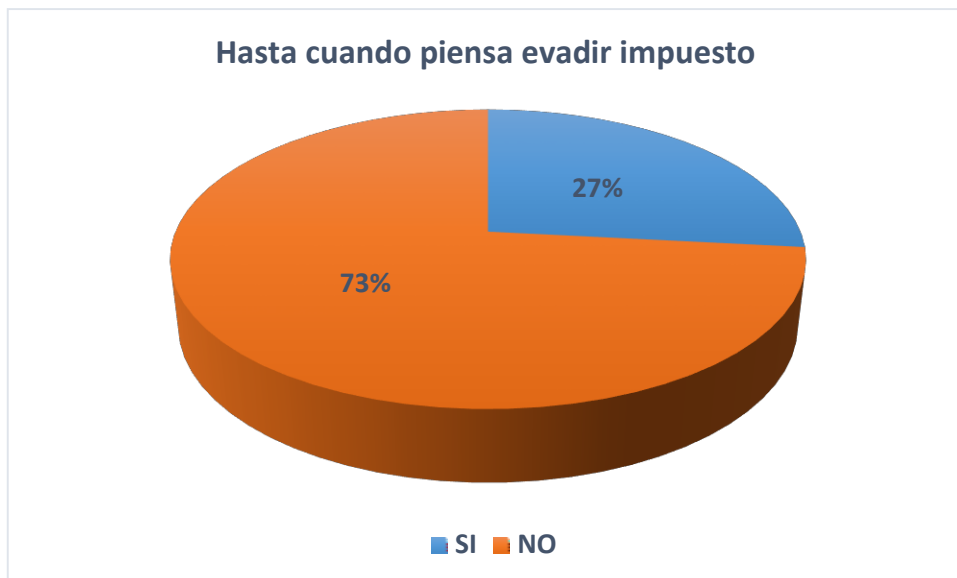
<b>DENOMINACION</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>%</b>
SI	<b>4</b>	<b>27</b>
NO	<b>11</b>	<b>73</b>
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>100</b>

**FUENTE:** Encuesta aplicada a los comerciantes informales.

#### **INTERPRETACIÓN:**

En la Tabla N° 9 se observa que el 73% de los comerciantes informales encuestados se consideran que no piensan evadir impuestos hasta cuando sientan la presencia de la SUNAT y el 27% si piensan evadir impuestos hasta cuando sientan la presencia de la SUNAT.

### **GRÁFICO N° 9**



**Fuente:** Elaboración Propia

**TABLA N° 10**

**“La Evasión Tributaria permite Apoyar la Liquidez de la Empresa”**

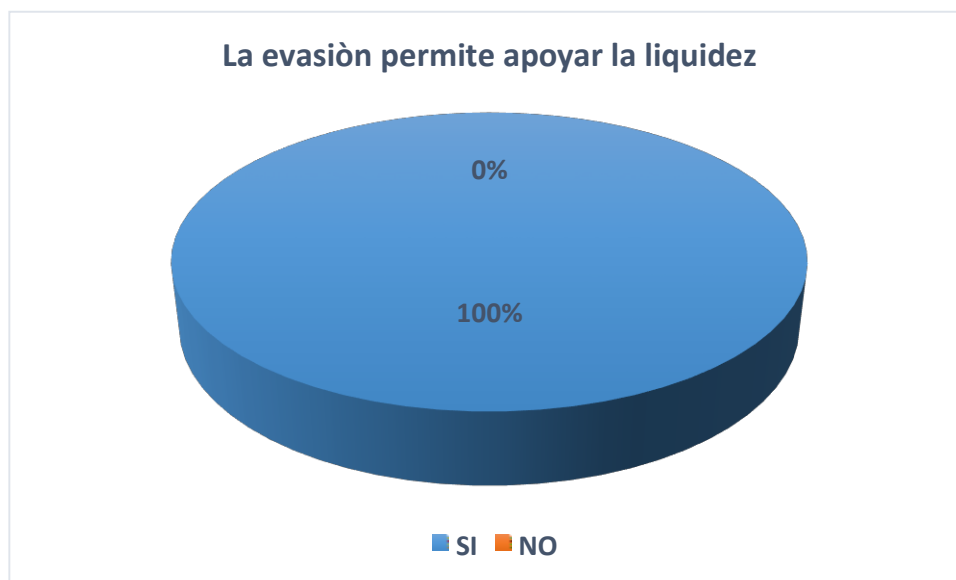
DENOMINACION	CANTIDAD	%
SI	15	100
NO	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>100</b>

**FUENTE:** Encuesta aplicada a los comerciantes informales.

**INTERPRETACIÓN:**

En la tabla N° 14 se puede observar que el 100% de los comerciantes informales encuestados considera que la evasión es un elemento para apoyar la liquidez de la empresa.

**GRÁFICO N° 10**



**Fuente:** Elaboración Propia

### III. CULTURA TRIBUTARIA

**TABLA N° 11**

**“La no emisión de comprobantes de pago genera mayores ganancias”**

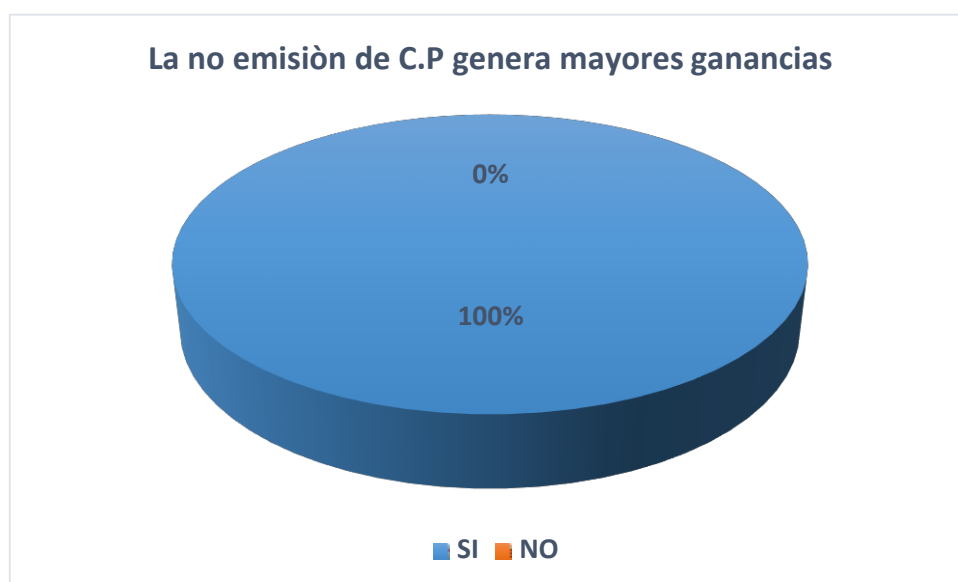
DENOMINACION	CANTIDAD	%
SI	15	100
NO	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>100</b>

**FUENTE:** Encuesta aplicada a los comerciantes informales.

#### **INTERPRETACIÓN:**

En la Tabla N° 9 se observa que el 100% de los comerciantes informales encuestados consideran que al no emitir comprobantes de pago obtendrán mayores ganancias.

**GRÁFICO N° 11**



**Fuente:** Elaboración Propia

**TABLA N° 12**  
**“Usted es un comerciante informal”**

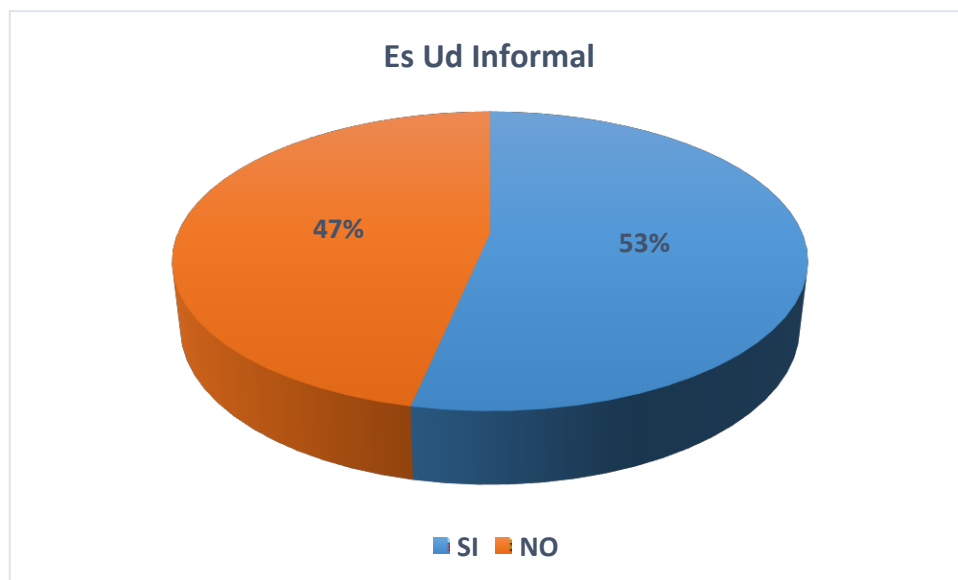
DENOMINACION	CANTIDAD	%
SI	8	53
NO	7	47
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>100</b>

**FUENTE:** Encuesta aplicada a los comerciantes informales.

**INTERPRETACIÓN:**

En la tabla N° 4 se observa que el 53% de los comerciantes informales encuestados se consideran que son informales y el 47% se consideran que no son informales.

**GRÁFICO N° 12**



**Fuente:** Elaboración Propia

**TABLA N° 13**

**“Su negocio debe seguir en la informalidad”**

DENOMINACION	CANTIDAD	%
SI	4	27
NO	11	73
TOTAL	15	100

**FUENTE:** Encuesta aplicada a los comerciantes informales.

**INTERPRETACIÓN:**

En la Tabla N° 13 se puede observar que el 73% de los comerciantes informales encuestados consideran que su negocio no debe seguir en la informalidad y el 27% considera que deben seguir en la informalidad.

**GRÁFICO N° 13**



**Fuente:** Elaboración Propia

### **TABLA N° 14**

**“Ud. Evadió impuesto desde el inicio de sus actividades”**

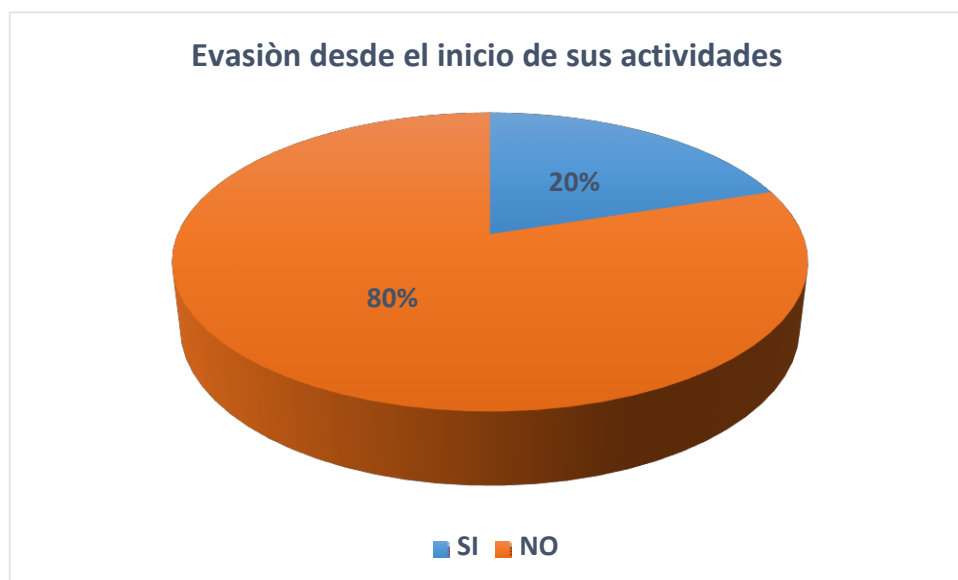
DENOMINACION	CANTIDAD	%
SI	3	20
NO	12	80
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>100</b>

**FUENTE:** Encuesta aplicada a los comerciantes informales.

#### **INTERPRETACIÓN:**

En la Tabla N° 8 se observa que el 80% de los comerciantes informales encuestados empezaron a evadir impuesto desde el inicio de sus actividades y el 20% no evadió impuestos desde el inicio de sus actividades.

### **GRÁFICO N° 14**



**Fuente:** Elaboración Propia

### **TABLA N° 15**

#### **“La Evasión Tributaria debe ser sancionada”**

<b>DENOMINACION</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>%</b>
SI	7	47
NO	8	53
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>100</b>

**FUENTE:** Encuesta aplicada a los comerciantes informales.

#### **INTERPRETACIÓN:**

En la Tabla N° 11 se puede observar que el 53% de comerciantes informales encuestados consideran que la evasión no debe ser sancionada y el 47% considera que la evasión si debe ser sancionada.

### **GRÁFICO N° 15**



**Fuente:** Elaboración Propia

## IV. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

1. Según el análisis de las Tablas 01, 02 y 03 sobre los factores de la informalidad de los comerciantes informales del sector textil del Centro Comercial Bahía Plaza Center, se observa que el 70% no tiene conocimiento sobre el IGV. Asimismo que los comerciantes informales carecen de conocimiento en cuanto a los regímenes tributarios existentes un 77%. Sin embargo carecen la necesidad de pagar impuestos un 53%. Situación que coincide con **Tarrillo (2010)**, que señala que la falta de una adecuada difusión por parte del Estado respecto a los tributos trae consigo el desconocimiento de los temas tributarios.

En consecuencia podemos precisar uno de los factores de la informalidad es la escasez de conocimientos en temas tributarios, el cual se genera básicamente debido a la falta de publicidad y difusión por parte del Estado, en relación a los tributos existentes, regímenes tributarios del país.

2. Según el análisis de las Tablas 06, 07 y 08 sobre las consecuencias de la informalidad de los comerciantes informales del sector textil del Centro Comercial Bahía Plaza Center, se observa que el 87% opina que la formalidad les permite recibir apoyo financiero. Además el 100% de los comerciantes informales opinan que la informalidad no favorece al país. Asimismo el 87% de los comerciantes informales opinan que son informales por la falta de servicios y obras por parte del estado. Situación que coincide con **LOAYZA (1996)**, que señala que la informalidad es la forma distorsionada con la que una economía reglamentada responde tanto a los choques que enfrenta como a su **potencial de crecimiento**. Se trata de una respuesta distorsionada porque la informalidad supone una asignación de recursos deficiente que conlleva la pérdida, por lo menos parcial, de las ventajas que ofrece la legalidad: la protección policial y judicial, el acceso al **crédito formal**, y la capacidad de participar en los mercados internacionales. En consecuencia podemos precisar que el sector informal genera un factor externo negativo que se agrega a su efecto adverso sobre la eficiencia: las actividades informales utilizan y congestionan la **infraestructura pública** sin contribuir con los ingresos tributarios necesarios para abastecerla. Puesto que la infraestructura pública complementa el aporte del capital privado en el proceso de producción, la existencia de un sector informal de gran tamaño implica un menor crecimiento de la productividad.

3. Según el análisis de las Tablas N° 11, 12 y 13 sobre la cultura tributaria de los comerciantes informales del sector textil del Centro Comercial Bahía Plaza Center, se observa que el 100% de los comerciantes considera que al no emitir comprobantes de pago generan mayores ganancias. Además el 73% de los comerciantes opinan que su negocio no debe seguir en la informalidad. Asimismo el 53% de los comerciantes se consideran informales. Situación que coincide con **CASTRO POLO (2013)** que señala en la investigación de tipo descriptiva, donde buscar determinar cuáles son las causas que motivan la evasión tributaria en la Empresa constructora Los Cipreses SAC en la Ciudad de Trujillo, llega a la conclusión de que existe una deficiente conciencia tributaria, lo que motiva a evadir. Las dimensiones en que puede expresarse el efecto de la cultura tributaria son: valores, creencias y actitudes.

## V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 5.1. CONCLUSIONES

- Los factores que conllevan a los Comerciantes del Centro Comercial Bahía Plaza center Chimbote, al Incumplimiento del pago de tributos son: El aumento de las tasas de los impuestos, según la Tabla N°04 el 100%. Los estudios sobre la materia revelan que a mayores tasas, mayores son los niveles de evasión. La desconfianza sobre el acierto con que el Estado administra los recursos. La emisión de normas tributarias complicadas y complejas, lo que atenta contra la simplicidad y la neutralidad en la aplicación de los tributos según Tabla N°02 77%.La inestabilidad tributaria originada por la modificación constante de las normas. La falta de conciencia tributaria.
- Las consecuencias que originan los Comerciantes Del Centro Comercial Bahía Plaza Center Chimbote, al no cumplir con el pago de tributo son: Genera déficit fiscal, lo que origina que, para cubrirlo, se creen nuevos tributos, aumenten las tasas o se obtengan créditos externos, según Tabla N°06 87%.Retroceso o falta de desarrollo económico, desempleo, según Tabla N°07 87%.Desconfianza por parte de inversionistas, fuga de capitales y disminución de la inversión privada.
- La falta de cultura tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Bahía Plaza Center origina que no emitan comprobantes de pago respectivos, según Tabla N°11 el 100%. Asimismo esto conlleva a una sanción por parte de SUNAT, según Tabla N°15 el 47%

## 5.2. RECOMENDACIONES

- Mejorar y ampliar los servicios al contribuyente, reduciendo los costos del cumplimiento de su obligación tributaria, simplificando métodos y procedimientos, y resolviendo oportunamente sus reclamos y recursos ante la administración
- Crear confianza entre el contribuyente y la administración tributaria, proyectando una imagen de confiabilidad y diligencia hacia la sociedad, y estableciendo internamente condiciones que promuevan el profesionalismo y la ética de los funcionarios y de la organización como un todo.
- La Administración Tributaria debe capacitar a los contribuyentes e incentivar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias. Paralelamente debe fortalecer su sistema de fiscalización en el sector textil. Asimismo debe elaborar programas y manuales que contenga de manera clara y lo más sencillo posible todas las obligaciones tributarias formales y sustanciales que corresponden a los contribuyentes.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ATALIBA, G. (2000). *Hipótesis de la incidencia tributaria*. Instituto Peruano de Derecho Tributario. Lima - Perú.: Instituto Peruano de Derecho Tributario.
- CALDAS, C. &. (2013). *TESIS SOBRE EVASION TRIBUTARIA*. TRUJILLO - PERU.
- CASTILLO. (2006). *CAUSAS DE LA EVASION FISCAL EN VENEZUELA*. CARACAS - VENEZUELA.
- CASTRO POLO, S. Y. (2013). *“LAS CAUSAS QUE MOTIVAN LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LA EMPRESA CONSTRUCTORA LOS CIPRESES S.A.C EN LA CIUDAD DE TRUJILLO EN EL PERIODO 2012*. Trujillo - Perú.
- CHAVEZ, S. (2011). *LA EVASION TRIBUTARIA*. TRUJILLO - PERU: ALBA EDITORIAL.
- GALVEZ ROSASCO, J. (2007). *Fiscalización Tributaria*. Lima.: Contadores & empresas.
- GONZALES. (2012). *LA PRESION TRIBUTARIA EN EL PERU 1980-2010*. TRUJILLO - PERU.
- GUADAMOS. (2012). *FACTORES QUE DETERMINAN LA CREACION DE UN PROYECTO DE CULTURA TRIBUTARIA*.TRUJILLO - PERU.
- LOAYZA, N. (1996). *“The Economics of the Informal Sector: A Simple Model and Some Empirical Evidence from Latin America,” Carnegie-Rochester Conference*.Lima - Perú: Series on Public Policy.
- PHILIP, K. (1998). *MARKETING*. ESTADOS UNIDOS: EDICIONES DIAZ DE SANTOS SAC.
- RODRIGUEZ, C. (2012). *Factores principales que generan la evasión tributaria en la empresa de Transporte de carga pesada en el Distrito de Trujillo*. Trujillo - Perú.
- TARRILO. (JUNIO de 2010). *LA EVASION TRIBUTARIA EN EL PERU*. TRUJILLO - PERU: AMC EDITORES. Recuperado el 20, de WWW.MONOGRAFIAS.COM: [HTTP/WWW.MONOGRAFIAS.COM/](http://WWW.MONOGRAFIAS.COM/)
- VILLEGAS, H. (2000). *FINANZAS, DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO*. CORDOBA - ARGENTINA: EDICIONES BUENOS AIRES.
- YABAR, G. S. (2011). *El Marketing en las Pequeñas Empresas*. Lima - Perú.

# ANEXO N°01

## CUESTIONARIO

### INFORMACION GENERAL

**INTRODUCCION:** Estamos realizando un trabajo de investigación referido a la evasión tributaria. Su respuesta responsable servirá de apoyo en la presente investigación.

**INSTRUCCIONES:** Marque con una (X) la respuesta que a su criterio considera la correcta dentro del paréntesis.

APELLIDOS Y NOMBRES:

EDAD:

CARGO:

ANTIGÜEDAD EN EL CARGO:

GRADO DE INSTRUCCION:

#### I. FACTORES DE LA INFORMALIDAD

1. ¿Conoce usted que es IGV?

Si ( )

No ( )

2. ¿Tiene conocimiento acerca de los regímenes tributarios?

Si ( )

No ( )

3. ¿Tiene algún conocimiento acerca de su pago de impuesto por la comercialización de su negocio?

Si ( )

No ( )

4. Considera usted que los impuestos vigentes son muy elevados.

Si ( )

No ( )

5. ¿La evasión de impuestos favorece a su negocio?

Si ( )

No ( )

## II. CONSECUENCIAS DE LA INFORMALIDAD

6. ¿La formalidad permite recibir apoyo financiero?

Si ( )

No ( )

7. ¿Es Ud. Informal por falta de servicios y obras por parte del estado?

Si ( )

No ( )

8. La informalidad de los comerciantes ¿Cree Ud. que favorece al país?

Si ( )

No ( )

9. ¿Piensa evadir impuesto hasta cuando sienta la presencia del estado sancionador (SUNAT)?

Si ( )

No ( )

10. ¿La evasión tributaria permite apoyar la liquidez de la empresa?

Si ( )

No ( )

## III. CULTURA TRIBUTARIA

11. ¿La no emisión de comprobantes de pago genera mayores ganancias?

Si ( )

No ( )

12. ¿Ud. Es un comerciante informal?

Si ( )

No ( )

13. ¿Su negocio debe seguir en la informalidad?

Si ( )

No ( )

14. ¿Empezó a evadir impuestos desde el momento que inicio sus actividades como comerciante informal?

Si ( )

No ( )

15. ¿La evasión tributaria debe ser sancionada?

Si ( )

No ( )

## ANEXO Nº 02

### MATRIZ DE CONSISTENCIA

**TÍTULO** : LOS FACTORES QUE ORIGINAN EVASION DE IGV EN EL SECTOR TEXTIL COMERCIAL BAHIA PLAZA CENTER

**PROBLEMA** : ¿Cuáles son los factores que originan la evasión del Impuesto General a las Ventas en el sector textil en el Centro Comercial Bahía Plaza Center, Chimbote al año 2015?

**OBJETIVO GENERAL:** Determinar los factores que originan la evasión del Impuesto General a las Ventas del sector textil en el Centro Comercial Bahía Plaza Center, del centro de Chimbote al año 2015.

Objetivos Específicos	Variables	Indicadores	Dimensiones	Metodología	Técnicas/ Instrumentos
<p>1. Identificar los factores de la informalidad de los comerciantes del sector textil que genera evasión en el IGV.</p> <p>2. Conocer las consecuencias de la informalidad de los comerciantes del Sector Textil que genera evasión en el IGV.</p> <p>3. Identificar la cultura tributaria de los comerciantes del sector textil del centro comercial bahía plaza center.</p>	<p><b><u>VI: Informalidad</u></b></p> <p>Son actividades que operan fuera de los marcos legales y normativos que rigen la actividad económica. Por lo tanto, pertenecer al sector informal supone estar al margen de las cargas tributarias y normas legales, pero también implica no contar con la protección y los servicios que el estado puede ofrecer</p>	<p><b>Valores</b></p>	<p><b>Solidaridad</b></p>	<p>Por su objetivo: Descriptiva</p> <p>Por su finalidad: Aplicada</p> <p>Por su diseño: No experimental</p> <p>Por el tiempo: Transversal.</p>	<p>Encuesta/Cuestionario</p>
			<p><b>Puntualidad</b></p>		
			<p><b>Responsabilidad</b></p>		
			<p><b>Honradez</b></p>		
	<p><b>Deberes Tributarios</b></p>	<p><b>Educación</b></p>			
		<p><b>Cumplimiento de obligaciones</b></p>			
		<p><b>Conciencia Tributaria</b></p>			
	<p><b><u>VD: Evasión</u></b></p> <p>Fenómeno económico ajeno a los marcos legales y normativos que rigen la actividad económica del país, supone estar al margen de las cargas tributarias y normas legales, pero también implica no contar con la protección y los servicios que el estado puede ofrecer.</p>	<p><b>Beneficios</b></p>	<p><b>Servicios Públicos</b></p>		
			<p><b>Asesoramientos y consultas</b></p>		
		<p><b>Normas</b></p>	<p><b>Tributarias</b></p>		
		<p><b>Laborales</b></p>			

